



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL  
PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES  
DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO  
ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
ENERO-MARZO DE 2015.**

**Marzo 2015**



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

## ÍNDICE

	Página
I. Introducción.	3
II. Marco Legal.	4
III. Avance del Programa de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	5
IV. Sesiones celebradas durante el Primer Trimestre de 2015.	6



## I. Introducción

La Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Comisión Instructora) es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) que cuenta con facultades de deliberación, opinión y propuesta, así como de tareas específicas que deben realizarse en un determinado lapso.

Con base en ello y de conformidad con las atribuciones que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la citada Comisión será la encargada de instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales.

La integración de la Comisión Instructora fue aprobada por el Consejo General, a través del Acuerdo identificado con el número ACU-56-14, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2014, quedando conformada de la siguiente manera:

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.....	Presidenta
Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.....	Integrante
Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.....	Integrante

En su Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el cuatro de noviembre de 2014, quedó formalmente instalada la Comisión Instructora, por lo que, en términos de lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código, este órgano colegiado presenta un avance de las actividades que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, para su presentación ante el Consejo General.

## II. Marco Legal

El artículo 36 del Código establece que el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de Carácter Permanente y Provisional para el cumplimiento de sus obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos que integran el Instituto.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 37 del Código, las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto.

El numeral citado señala que, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, serán integrantes con derecho a voz las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, éstas últimas sólo tendrán representación en el Consejo General cuando se trate de Candidaturas Independientes al cargo de Jefe de Gobierno, y no conformarán quórum.

En ese contexto, el artículo 50 del Código, establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso.

Por su parte, el artículo 52 del Código establece que para contribuir con la adecuada preparación, organización y desarrollo de los Procesos Electorales, el Consejo General deberá integrar Comisiones Provisionales que se encarguen, respectivamente, de:

- Vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales;
- **Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales**

**Distritales; y**

- Dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el propio Consejo General.

Según lo dispuesto en el artículo 52, párrafo segundo del Código, la Comisión Instructora debió instalarse dentro de los treinta días siguientes al inicio formal del Proceso Electoral Ordinario.

En cumplimiento a esta disposición, el Consejo General mediante el citado Acuerdo ACU-56-14, de 27 de octubre de 2014, aprobó la creación de la Comisión Instructora, misma que el 04 de noviembre de 2014 llevó a cabo su Primera Sesión Extraordinaria en la que se instaló formalmente.

Por último, la operación y reglas generales para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Instructora, se encuentran contenidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**III. Avance del Programa de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

El Programa de Actividades fue aprobado por la Comisión Instructora en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo CPIP/04-1ª.Ord./2014.

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento que se ha dado a las actividades establecidas en el Programa durante el periodo que se reporta.

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad
Instalación de la Comisión Instructora.	Se designó a la Lic. Myriam Alarcón Reyes, como Secretaria Técnica de la Comisión, mediante acuerdo CPIP/03-2ª.Ord./2015.	Febrero de 2015

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad
Presentar al Consejo General los informes establecidos en la normatividad.	Durante la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2015, la Comisión Instructora aprobó el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al último trimestre del año 2014, mediante acuerdo CPIP/02-1ª.Ext./2015, el cual fue presentado en sesión de Consejo General el 29 de enero de 2015.	Enero de 2015

#### IV. Sesiones celebradas durante el Primer Trimestre de 2015.

**Asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

##### Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2015.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	ST	SE	PRD	PNA	PES
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■						
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■					
C.E. Gabriela Williams Salazar.		■					
Mtro. Jesús Medina Franco.			■				
Lic. Rubén Geraldo Venegas.				■			
Lic. Rigoberto Avila Ordóñez.					■		
Lic. José Alejandro Pardavé Espinosa.						■	
Lic. José René Rivas Valladares.							■

##### Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2015.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	ST	SE	PRD	PNA	PES
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■						
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■					
C.E. Gabriela Williams Salazar.		■					
Mtro. Jesús Medina Franco.			■				
Lic. Rubén Geraldo Venegas.				■			
Lic. Rigoberto Avila Ordóñez.					■		
Lic. José Alejandro Pardavé Espinosa.						■	
Lic. José René Rivas Valladares.							■

**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2015.**

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	ST	SE	PRI	PNA	PES	PH
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■							
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■						
C.E. Gabriela Williams Salazar.		■						
Mtro. Jesús Medina Franco/ Lic. Myriam Alarcón Reyes.			■					
Lic. Rubén Geraldo Venegas.				■				
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro.					■			
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo.						■		
Lic. José René Rivas Valladares.							■	
C. René Cervera Galán.								■

**Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Marzo de 2015.**

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	ST	SE	PRI	PRD	PNA	PES	PH
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■								
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■							
C.E. Gabriela Williams Salazar.		■							
Lic. Myriam Alarcón Reyes.			■						
Lic. Rubén Geraldo Venegas.				■					
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro.					■				
Lic. Rigoberto Avila Ordóñez.						■			
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo.							■		
Lic. José René Rivas Valladares.								■	
C. René Cervera Galán.									■

**Documentos presentados, analizados y aprobados en las Sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

**Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/01-1ª.Ord./2015</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil catorce.

**Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/02-1ª.Ext./2015</b>	Se aprueba por unanimidad el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

**Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/03-2ª.Ord./2015</b>	Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por el que se designa a la Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados como Secretaria Técnica de la Comisión.
<b>Acuerdo CPIP/04-2ª.Ord./2015</b>	Se aprueban por unanimidad las Minutas de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el veintidós de enero de dos mil quince.

**Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Marzo de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/05-3ª.Ord./2015</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince.